



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3869/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 696/2009, de fecha 23 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 23 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Juan Roberto Abarca Rojas, Cédula Nacional de Identidad N°** , domiciliado en Calle por un valor de \$ 27.400.- (veinte siete mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asiste a Diálisis los días Lunes, Miércoles y Viernes al Hospital San Agustín de la ciudad de La Ligua, durante el mes de Octubre de 2009.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Florentina Araya Segovia, Cedula Nacional de Identidad N°** por la suma de \$ 27.400.- (veinte siete mil cuatrocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3869.2009 Juan Roberto Abarca Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RCB / JBC / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]